

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 03 de julio de 2025

Comisión avala opinión a iniciativa que plantea expedir documento de registro e identificación para migrantes irregulares

La Comisión de Asuntos Migratorios, presidida por la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó por unanimidad la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, que consiste en la expedición de un documento de registro e identificación para migrantes irregulares.

La iniciativa propone incluir a los migrantes irregulares en el Registro Nacional de Población y otorgarles un documento de identificación para proteger sus derechos humanos. También, aborda la vulnerabilidad de los migrantes irregulares y la necesidad de contar con un enfoque humanitario.

La propuesta se alinea con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y, de aprobarse, permitirá que las personas extranjeras en situación migratoria irregular formen parte de un registro que haga posible conocer sus números, característica y tener en ese sentido un estándar para que pueda ser más operativo el vínculo funcional con el Estado mexicano.

La opinión de la Comisión se sustenta en que la reforma tiende a mejorar la protección de los derechos humanos de los migrantes irregulares y enfatiza la importancia de respetar los derechos de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena), promotora de la iniciativa, dijo que se sugiere establecer que a las personas extranjeras en situación migratoria se les proporcione un documento que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Población, el cual podrán utilizar como identificación en el territorio nacional.

“Necesitamos instaurar que se obligue a reconocer y hacer efectivos sus derechos establecidos en diversos instrumentos internacionales; además, con esta reforma se incrementa el grado de cumplimiento del principio de reciprocidad en materia de movilidad humana global, ya que estaríamos impulsando en México un trato digno a los migrantes irregulares”, agregó.

Del PT, la diputada Nora Yessica Merino Escamilla manifestó su voto a favor de la opinión porque refuerza la narrativa de derechos humanos, inclusión, cooperación regional, se alinea con los compromisos regionales; también, se tendrían mejores números y datos alrededor de las personas que están en tránsito, facilitando la creación de políticas públicas que los beneficien.

La diputada Deliamaria Gonzalez Flandez (PVEM) señaló que esta herramienta permitirá agilizar la acreditación de los países de origen de cada una de las personas migrantes; asimismo, se garantiza el interés superior de niños, niñas y adolescentes acompañados y no acompañados, ya que estos registros podrán ayudar a prevenir el delito de trata.

El diputado del PAN, Diego Ángel Rodríguez Barroso, indicó que la iniciativa tiene buenas intenciones en el tema de movilidad en cuestiones migratorias; sin embargo, consideró importante robustecer la opinión en el sentido de que deben asentarse los mecanismos que garanticen un correcto orden de los flujos migratorios y revisar que no se contravengan con el cuerpo normativo de la propia ley que se propone reformar.

En este apartado, el diputado Jaime Genaro López Vela (Morena) preguntó a la presidencia de la Comisión si cuenta con datos sobre la población migrante de la diversidad sexual, particularmente los que viven con VIH-Sida, para que desde la Comisión de Diversidad reciban una atención adecuada.

Al respecto, la diputada Guerra Castillo sugirió que como presidente de la Comisión de Diversidad solicite la información las secretarías de Gobernación y de Salud; sin embargo, “al ser una población irregular puede ser más difícil tener unos datos, pero podemos trabajar de manera conjunta y solidaria en el tema”.

A su vez, la diputada González Flandez propuso que se este tema sea abordado con el Instituto Nacional de Migración, a fin de conocer si tienen una incidencia en cuanto a las personas que ingresan al país.

La diputada Montes de Oca señaló que es importante convocar al titular de la Unidad de Administración y Finanzas de Relaciones Exteriores para conocer de qué manera se ha ejercido el presupuesto. Propuso invitar a funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que expongan sobre los talleres laborales para migrantes.

En este sentido, la presidenta de la Comisión subrayó que “no se ha quitado el dedo del renglón de los remanentes producto de los subejercicios que están completamente consignados en la letra de la ley y que todos van a la bolsa general de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”.

Añadió que pedir a las autoridades de Finanzas no va a resolver el problema, porque “nosotros somos el ente que aprueba o no el presupuesto, pero sí podemos invitar a la presidenta de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública que es quien ve lo que se hace con los subejercicios”.

El diputado Rodríguez Barroso propuso solicitó una reunión de trabajo para definir qué temas necesitan mayor urgencia y, en ese orden de ideas, revisar su viabilidad e integrarlos a los foros con enfoque migratorio rumbo al Presupuesto 2026.

Por parte del PT, la diputada María Isidra de la Luz Rivas dijo que la Comisión tiene la obligación de atender y analizar todas las necesidades en materia migratoria.

Comisión Jurisdiccional convocará a foros de análisis de la iniciativa sobre juicio político y declaración de procedencia

El presidente de la Comisión Jurisdiccional, Hugo Erick Flores Cervantes (Morena), informó que esa instancia realizará tres foros temáticos para fortalecer la iniciativa respecto a la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

Detalló que dicha actividad forma parte de su programa de trabajo y consistirá en el análisis de tres temas en igual número de foros: La función jurisdiccional del Poder Legislativo, Inmunidad constitucional de altos funcionarios públicos y Mecanismos de apoyo entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que se organizarán en el actual periodo del receso legislativo.

Informó que en este momento se ha circulado una propuesta que pretende robustecer esta iniciativa que reforma la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

“La Comisión ha tenido la pretensión de crear una ley inédita en el país, la cual reglamente el título constitucional sobre responsabilidad de los funcionarios públicos”, expresó el diputado.

Señaló que los foros contarán con la participación de funcionarios públicos federales, con el propósito de fortalecer la parte técnica.

Se pretende que el primer foro se lleve a cabo antes de la próxima reunión ordinaria, pero “pido la comprensión, ya que están buscando empatar las agendas de todos los funcionarios invitados”, dijo.

Recalcó que se ha tenido comunicación con el Senado de la República para invitar al presidente de la Comisión Jurisdiccional; “la intención es que los senadores conozcan que se impulsará esta iniciativa en el próximo periodo ordinario de sesiones”.

Aprueba Senado protocolo de toma de protesta de miembros del Poder Judicial

Laura Yolanda

MIÉRCOLES 02 JUL. 2025 - 08:53 A. M.

Con esto se establece que el 1 de septiembre tomarán protesta las personas que fueron electas para ministras, jueces y magistradas del Poder Judicial de la Federación durante el Proceso Electoral Federal Extraordinario

El Senado de la República celebrará el próximo 1 de septiembre una sesión solemne a las 19:30 horas con el propósito de tomar protesta a las personas juzgadoras electas en el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2024–2025.

Durante la ceremonia, rendirán protesta ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en sus distintas salas, así como magistradas y magistradas de Circuito y juezas y jueces de Distrito.

El evento se realizará en modalidad de sesión permanente y seguirá un calendario escalonado por bloques de funcionarios, a lo largo de la noche.

A las 19:30 horas corresponderá a quienes integrarán la nueva SCJN, el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y quienes se integran a la Sala Superior y las salas regionales del TEPJF.

De las 20:00 a 23:00 horas rendirán protesta en bloques las personas juzgadoras electas desde el primero hasta el trigésimo segundo circuito.

La Mesa Directiva del Senado que entra en funciones el 1 de septiembre será la responsable de conducir esta sesión protocolaria, que incluirá comisiones de cortesía para recibir y ubicar a las personas juzgadoras dentro del Salón de Sesiones, quienes tendrán hasta 40 lugares en la planta baja y 92 en el Palco 1 del segundo piso.

Durante la sesión, la Presidencia del Senado dirigirá un mensaje de bienvenida y procederá a tomar la protesta de ley conforme al protocolo constitucional.

El acuerdo, publicado en la Gaceta del Senado, establece que la toma de protesta de magistradas y magistrados de Circuito, así como de juezas y jueces de Distrito, se realizará en un solo acto conforme al mismo formato, y las autoridades electas se retirarán en orden una vez finalizado su turno.

Con esta sesión, el Senado dará cumplimiento al mandato constitucional y formalizará la incorporación de los nuevos integrantes del Poder Judicial Federal que resultaron electos durante el primer proceso electoral del Poder Judicial en la historia del país.

Senado aprueba y concluye decreto de Leyes de Seguridad e Inteligencia

Laura Yolanda

MIÉRCOLES 02 JUL. 2025 - 08:11 A. M.

En sesión extraordinaria la cámara alta aprobó con mayoría de votos la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia y la oposición manifestó que este será un "Gobierno Espía"

Tras una larga sesión, la última del periodo extraordinario, el pleno del Senado de la República aprobó con votación dividida los dictámenes que crean la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, dos instrumentos que, de acuerdo con el oficialismo, fortalecerán y eficientarán el combate a la delincuencia, pero que la oposición calificó como un engaño y parte de un Estado espía con tintes totalitarios.

En tribuna, la morenista Lucía Trasviña destacó que estos dictámenes marcan un antes y un después en la manera en que el Estado mexicano enfrenta el desafío de la seguridad pública, ya que estos instrumentos jurídicos recogen la experiencia institucional acumulada y proyectan el rumbo estratégico para recuperar la paz y fortalecer la justicia.

Argumentó que con estas leyes se consolida un nuevo modelo de seguridad pública centrado en la inteligencia, la profesionalización y la cooperación.

El grupo parlamentario del PAN votó a favor del primer dictamen, pero en contra del segundo.

Ricardo Anaya, coordinador del partido blanquiazul, afirmó que este periodo extraordinario pasará a la historia como uno de los más oscuros en la historia moderna de nuestro país.

“Va a pasar a la historia como el periodo extraordinario en el que se consolidó el gobierno espía, y es lo de menos que espíen a opositores, que los espíen a ustedes para disciplinarlos”, subrayó.

Señaló que la Ley de Seguridad es un reconocimiento de que la estrategia de abrazos y no balazos fue un absoluto fracaso y advirtió que la Ley de Investigación e Inteligencia es literalmente "el último clavo al ataúd para acabar con la privacidad en México e instaurar el gobierno espía".

En medio de protestas, la Cámara Alta aprobó el dictamen que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, considerada por la 4T como una pieza central de la estrategia nacional de seguridad, pero bautizada por la oposición como la Ley Espía.

La bancada del PAN desplegó en el salón de plenos una manta con la leyenda: "Gobierno Espía", mientras que los senadores de Morena respondieron con otra que decía: "Genaro García Luna, narcotraficante. Calderón, su jefe".

El senador del PRI, Miguel Ángel Riquelme, expuso que ambas leyes de seguridad e inteligencia, "disfrazadas de modernización, en realidad consolidan un modelo centralista, autoritario y regresivo".

Destacó que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública militariza la función de la seguridad pública, debilitando la separación entre lo civil y lo castrense, abriendo la puerta a abusos de poder y a la violación a los derechos humanos.

Además, al permitir que el Consejo Nacional de Seguridad suspenda fondos federales de forma discrecional, se vulnera el pacto federal y se atenta contra la autonomía de los gobiernos locales.

En tanto, Alejandra Barrales, de Movimiento Ciudadano (MC), anunció el voto de su bancada en contra de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, pero a favor de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "porque incorpora los mecanismos que desde hace años hemos venido exigiendo, como lo es el de la participación ciudadana con voz".

¿Qué establece el decreto aprobado?

- La creación del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública;
- Una estructura institucional destinada a coordinar, centralizar y analizar la información generada por todas las instancias de seguridad del Estado mexicano.
- La inclusión de las Fuerzas Armadas, la Guardia Nacional, fiscalías, policías estatales y municipales, aduanas, unidades de inteligencia financiera y, en ciertos casos, las entidades privadas.
- El sistema operará bajo principios de legalidad, interoperabilidad, respeto a los derechos humanos y control democrático, y tendrá como objetivo anticipar amenazas, prevenir delitos de alto impacto y fortalecer las investigaciones criminales.
- Uno de los puntos más sensibles de la legislación es la interconexión obligatoria de todas las bases de datos públicos relacionados con seguridad, como registros vehiculares, biométricos, telefónicos, fiscales, de armas, salud, comercio, telecomunicaciones, transporte y propiedad, entre otros.

Los decretos aprobados fueron turnados al Poder Ejecutivo Federal para su promulgación.

Diputado del Valle propone uso de pulseras centinela para reducir intoxicaciones por drogas en Sonora

El Congreso de Sonora plantea distribuir pulseras que detectan sustancias usadas en sumisión química para proteger a jóvenes en bares y universidades

Gil Reyes

Ante la creciente preocupación por los casos de **sumisión química** ha llevado a las autoridades a buscar soluciones innovadoras para proteger a la juventud, desde el **Congreso del Estado** se impulsa una propuesta que busca el uso de las denominadas “**Pulseras Centinela**”, que permiten saber cuando una bebida o algo fue contaminado con una droga.

Este fenómeno delictivo, que involucra la manipulación de bebidas con **sustancias psicotrópicas** para anular la voluntad de las víctimas, ha tenido un impacto negativo en la **seguridad pública**, especialmente entre las mujeres jóvenes, por ello, el diputado **Omar Francisco del Valle Colosio**, presentó una iniciativa que busca implementar esa estrategia como una posible solución a ese problema.

La propuesta consiste en la distribución gratuita de esas piezas, que consiste en dispositivos diseñados para detectar **sustancias psicotrópicas** utilizadas en la **sumisión química**, los cuales tienen una tasa de efectividad del 98.2% y podrán detectar hasta 22 sustancias diferentes, lo que las convierte en una herramienta poderosa para **prevenir agresiones**.

“Lo que buscamos es que los ayuntamientos de nuestros municipios destinen los recursos públicos para adquirir y distribuir gratuitamente las **pulseras tipo centinela**, que son dispositivos que detectan sustancias utilizadas para este fin delictivo”, externó durante la presentación de motivos.

Dado a que las víctimas, que generalmente no son conscientes de la manipulación de sus bebidas, pueden ser fácilmente vulneradas, ya sea para cometer **agresiones sexuales**, robos o secuestros express, por ello convocó a sus compañeros legisladores a preponderar la necesidad de tomar medidas preventivas que ayuden a disuadir estos delitos.

El plan es que esos dispositivos se entreguen en **bares, antros, universidades y centros de convivencia juvenil** para que se traduzcan en una barrera real y concreta para la criminalidad, señaló, además de empoderar a la ciudadanía, disuadir a los agresores y envía un mensaje inequívoco de cero tolerancia a la **violencia sexual**, entre otros delitos.

En cuanto a los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, sostuvo que los municipios tienen atribuciones claras y precisas para regular, supervisar y vigilar su operación, esto de conformidad con la ley que regula la operación y funcionamiento de establecimientos de bebidas alcohólicas, por lo tanto es tarea de dichas autoridades actuar para **prevenir ese tipo de actos**.

“La **seguridad de nuestras y nuestros jóvenes** no admite titubeos. No podemos aceptar que la diversión lleve como costo el miedo a ser drogados y violentados. Cada **pulsera de tipo centinela** será una centinela de vida, de la libertad y de la integridad de nuestra juventud”, manifestó el legislador, cuya propuesta fue turnada a la Comisión de **Seguridad Ciudadana** para su análisis y dictaminación.

Cámara de Diputados tendrá apertura a más propuestas para la jornada de 40 horas.

En la Comisión de Trabajo y Previsión Social se están recibiendo más propuestas para la implementación de la semana laboral de 40 horas.



Diputada Maiella Gómez, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados. FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

Por: Gerardo Hernández

A la par de los **foros para la implementación de la jornada de 40 horas**, convocados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados tiene en marcha la **Ruta por las 40 horas**, la cual incluye en su primera fase, diálogo directo con el sector empresarial, sindical y especialistas, para recabar más propuestas.

“Dentro de la misma Comisión de Trabajo hemos estado recibiendo peticiones y escuchando a través de reuniones de trabajo de todo aquel que tenga interés en el tema de las 40 horas. Estamos en un gran momento para entender cómo lograr que sea una realidad la **jornada de 40 horas**. De aquí a que nos llegue la reforma, estamos abiertos a escuchar todas las inquietudes y propuestas”, explicó la diputada Maiella Gómez Maldonado, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

En entrevista con El Economista, la legisladora aseguró que, una vez que concluyan los **foros de la STPS**, el titular de la dependencia presentará las conclusiones en la Cámara de Diputados.

“Antes que llegue la iniciativa, estará con nosotros el secretario Marath Bolaños en la Comisión, será un encuentro con legisladores para **conocer las conclusiones** y todo lo que se ha recabado en estos foros, y lo compartiremos”, compartió. Una vez que la iniciativa sea enviada, dijo Gómez Maldonado, comenzarán con su análisis y discusión.

Por ahora, el elemento que es seguro que estará presente en la implementación, afirmó la legisladora, es la **gradualidad**. “De todo lo que se ha presentado, hay un **consenso en el tema de la gradualidad** y es la primera palomita sobre el tema”.

Sin embargo, luego de los ejercicios de diálogo que se están realizando, la diputada federal de Morena consideró que la discusión del proyecto de reforma se dará con entendimiento sobre cómo tendrá que **implementarse la jornada de 40 horas** para no generar afectaciones en las empresas.

¿Qué se ha propuesto hasta ahora?

Este 3 de julio se realizará el quinto foro público para la implementación de la semana de 40 horas, el penúltimo de los que se programaron. En estos espacios se han presentado más de una **decena de propuestas** para acompañar la reducción de jornada laboral.

Entre las medidas, hay un consenso en cuatro vías: **la gradualidad, la aplicación diferenciada por sectores, la flexibilidad** de la norma, y el acompañamiento fiscal y la deducibilidad de prestaciones.

Pero también se ha planteado una flexibilización tanto en el uso, como en el **pago de tiempo extraordinario**, la creación de un observatorio o comité de seguimiento de implementación, la realización de pruebas piloto y hasta la creación de nuevas prestaciones, como la prima dominical.

El gran reto será alcanzar un consenso entre la diversidad de planteamientos, porque incluso en el acuerdo de gradualidad, hay discrepancias entre los plazos que cada sector percibe idóneos para alcanzar **la jornada laboral de 40 horas**.

Van por regular las redes sociales: Ricardo Monreal adelanta propuesta de ley sobre ciberseguridad

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, indicó que retomará una propuesta que presentó en 2021 cuando era senador, para una ley sobre ciberseguridad.

§



Ricardo Monreal presentará una propuesta de ley sobre ciberseguridad. (Foto: Cuartoscuro) (Fotógrafo Especial)

Por Víctor Chávez
julio 02, 2025 | 20:39 hrs

Concluido el proceso legislativo de las nuevas leyes de Telecomunicaciones y la de Competencia Económica, “ahora vamos por una ley sobre ciberseguridad” para regular las redes sociales, anunció el [líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal](#).

“Estamos preparando una ley de ciberseguridad. No quiero adelantarme a ella, porque es muy importante en materia de seguridad y todavía no está consultada ni con el grupo ni con nadie. La presenté en el Senado, un borrador, y la estoy retomando, pero sí es indispensable la ciberseguridad en México”.

En su propuesta que hizo en el Senado en el 2021, Monreal consideró “ineludible” e “inevitable” hablar sobre las redes sociales para [garantizar el derecho a la libertad de expresión](#) y el cumplimiento de las obligaciones constitucionales.

Sostuvo que “los estándares de protección a los derechos fundamentales, como lo es el derecho humano de la libertad de expresión en el ciberespacio, no deben de ser regulados por empresas privadas, sino por el órgano democrático y soberano, ya que corresponde únicamente a éste manifestarse respecto del catálogo de derechos humanos derivado directamente de la Carta Magna”.

Afirmó que **los legisladores “no pueden ser omisos ni indiferentes ante intentos de violar este derecho**. Pronto daremos el debate y actuaremos en consecuencia”.

Planteó, como senador, que “la única forma correcta y democrática de **proteger el derecho a la libertad de expresión en el ciberespacio** es por la vía legislativa”, por lo que “debe de ser por medio de la deliberación y aprobación soberana dónde se establezcan los límites de actuación de las empresas privadas dueñas de las redes sociales”.

Recalcó entonces que “[las redes sociales](#) ejercen, sin duda, un poder específico sobre y a través de la libertad de expresión, puesto que por medio de sus políticas de privacidad pueden suspender o eliminar cuentas y contenidos de manera unilateral”.

¿Qué opina Monreal de las críticas del PRI y el PAN?

Sobre [las críticas de la oposición del PRI y el PAN a la nueva Ley de Telecomunicación](#), de que habrá censura y vigilancia a todos los ciudadanos, sostuvo que “es irracional y un ruido mediático totalmente desconectado de la realidad, la descalificación de los opositores”.

Explicó que “no se analiza en profundidad qué es lo que hay en esta ley. Es falso totalmente y la gente no puede llevarse ni se puede conducir con este tipo de argucias argumentativas de temor. No es cierto lo que se dice de la censura”, afirmó.

“Para que a una persona se le pueda geolocalizar o se le intervenga en sus redes privadas, se necesita autorización judicial. Si el Estado, a través de sus órganos de persecución e investigación de delitos, sospecha que un ciudadano puede ser presunto violador de la ley, entonces la autoridad solicita al juez que le autorice intervenir esas comunicaciones”, indicó.

Tennessee aprueba ley que multará a las personas que le renten propiedades a migrantes

Colectivos, iglesias y activistas se han pronunciado en contra y están impulsando una demanda, argumentando que la iniciativa viola derechos

LUZ ELENA MORALES jueves, 3 de julio de 2025 · 07:06 hs



Las penas serán de hasta mil dólares. Foto: Freepik.

Como parte de las estrategias del presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, para combatir la **migración ilegal** a su país, diversos estados han intensificado sus **leyes contra extranjeros** que habiten de forma **ilegal**. Tal es el caso de **Tennessee**, donde, desde el 1 de julio comenzó a aplicarse una ley que **convierte en delito dar refugio** o ayuda a personas que no tienen documentos migratorios; una iniciativa que ha generado debate entre la comunidad migrante y activistas.

La nueva legislación fue aprobada bajo el nombre de Ley 392 del Senado y establece una **multa de mil dólares** por cada persona indocumentada que se albergue. Según el texto legal, cualquier persona que ayude, oculte, o **dé alojamiento a un migrante** que se encuentre en el país sin autorización, estaría cometiendo un **delito**. La legislación contempla que las penas se aplicarán incluso si no existe una intención directa de ocultar a los migrantes.

La preocupación de esta **nueva ley** ha llegado a cientos de personas y también a las iglesias, organizaciones benéficas y activistas que han ofrecido ayuda a migrantes por razones humanitarias o familiares. Puesto que personas estadounidenses que tengan sus documentos en regla ahora también estarán en riesgo en caso de que quieran darle asilo a un familiar que no tenga **documentos de migración**. También hay propietarios de vivienda que han **alquilado casas, o departamentos**, a personas sin estatus legal y ahora se preguntan si podrían ser castigados por esa decisión.

Tras la aprobación de la ley, el Sínodo del Sureste de la Iglesia Evangélica Luterana en América presentó una demanda argumentando que la ley viola derechos protegidos por la Constitución, como la libertad religiosa y la libertad de asociación. En la demanda se explican varios ejemplos, como el de una iglesia que durante más de un año ofreció **refugio a solicitantes** de asilo venezolanos. También se menciona una casa propiedad de la iglesia que fue utilizada para dar albergue temporal a refugiados, sin que se les pidieran documentos.

Por su parte, los impulsores de la ley en el Congreso de Tennessee han tratado de aclarar que **no se busca perseguir a familiares** que viven con personas indocumentadas, sino **sancionar solo a quienes reciben un pago** o algún beneficio a cambio de dar **alojamiento**. Sin embargo, los habitantes del estado acusan que la ley es muy ambigua y aseguran no tener claro cómo funcionará, ni en qué casos existirá una penalización de hasta mil dólares (cerca de 20 mil pesos mexicanos).

Presentan denuncia contra la nueva ley en Tennessee

La Coalición para los Derechos de Inmigrantes y Refugiados de Tennessee (TIRRC) ha sido una de las organizaciones más activas en oponerse a la medida. Su directora legal, Spring Miller, explicó, a medios en Estados Unidos, que esta ley no

representa una solución a los problemas reales de seguridad o bienestar, sino una herramienta para ejercer control a través del castigo. Desde su punto de vista, no es una política equivocada por accidente, sino una estrategia pensada para **generar sufrimiento** a quienes ya enfrentan una **situación vulnerable**.

Otras instituciones que se unieron a la demanda son el Instituto para la Defensa y Protección Constitucional de la Facultad de Derecho de Georgetown y el Consejo Americano de Inmigración. El caso se presentó ante un tribunal de distrito en Tennessee, donde se espera que un juez determine si la ley puede seguir aplicándose o si viola **derechos fundamentales** de la ciudadanía.

Diputados priorizarán en nuevo periodo reformas electoral, laboral, en salud y secundarias del Poder Judicial, señala Monreal

El diputado morenista, Ricardo Monreal, dijo que la presidenta, Claudia Sheinbaum, podría incorporar otras materias en las reformas a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y las licitaciones en medicamentos.

02 de julio, 2025

Por: Redacción Animal Político

Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, aseguró que para el próximo periodo ordinario revisarán los pendientes de leyes secundarias como la [reforma electoral](#), reducción de la [jornada laboral](#) y la prohibición de [vapeadores como tema de salud](#).

Además, dijo, que se revisarán las reformas secundarias al **Poder Judicial**, las cuales son cuatro: código de procedimientos penales, ley de delincuencia organizada, ley de amparo y ley de lo contencioso administrativo.

Lee: [Diputados aprueban reforma de la Guardia Nacional; autorizan estructura militar y operaciones encubiertas](#)

“Para el periodo ordinario en **56 días es leyes secundarias en materia judicial** que son indispensables porque el primero de septiembre entran los nuevos juzgadores, salud es clave para nosotros y reforma judicial. (...) De septiembre a diciembre va a ser muy pesado”, comentó.

En [conferencia de prensa](#), el morenista señaló que el tema que “más le preocupa” es el de salud.

“A pesar del daño que les causa a la salud, por la falta de información, clandestinamente, a pesar de que está prohibido constitucionalmente están consumiendo estos cigarros electrónicos o vapeadores un millón de jóvenes aproximadamente”, declaró Monreal.

Sheinbaum podría incorporar a las reformas a Cofepris y licitaciones

Dijo que la presidenta, **Claudia Sheinbaum**, podría incorporar otras materias en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) o licitaciones en medicamentos.

“Estas cinco reformas junto a la reforma laboral serán la prioridad en el periodo ordinario de sesiones del 1º de septiembre”.

Sobre la reforma electoral, indicó que no tiene un proyecto y no hay una iniciativa por lo que arrancarán desde cero.

“Vamos arrancar de cero con las propuestas que la presidenta ya ha lanzado públicamente que son órganos electorales, la revisión de los plurinominales, **la revisión de las fórmulas de asignación de estos diputados por la vía plurinominal** y otras materias que seguramente dentro de la materia electoral vamos a revisar. (...)”

Explicó que es muy prematuro afirmar una reducción a órganos electorales o a partidos políticos no podría decirse mentiría si le diría un porcentaje, (respecto al número de diputados), tampoco podría decirse porque no hay ningún proyecto ni esqueleto ni borrador conforme al cual estemos trabajando”, explicó

Sobre la reducción de la jornada laboral, precisó que **las 40 horas es una prioridad de su partido** por lo que será revisada en el periodo.



Foto: Cuartoscuro

“Creámosle a la presidenta que enviará la iniciativa y que nosotros cumpliremos con nuestra responsabilidad”, comentó.

Periodo extraordinario

El periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión terminó el día de hoy las cuales fueron prioritarias para la presidenta Claudia Sheinbaum.

Entre las más importantes y las cuales se reformaron fueron la reforma que transfiere las funciones del Coneval al Inegi y la expedición de la [Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión](#).

En ese sentido, el Senado avaló la nueva ley de la Guardia Nacional que permite a sus elementos acciones de vigilancia y operaciones encubiertas.